

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de abril de 1985.-

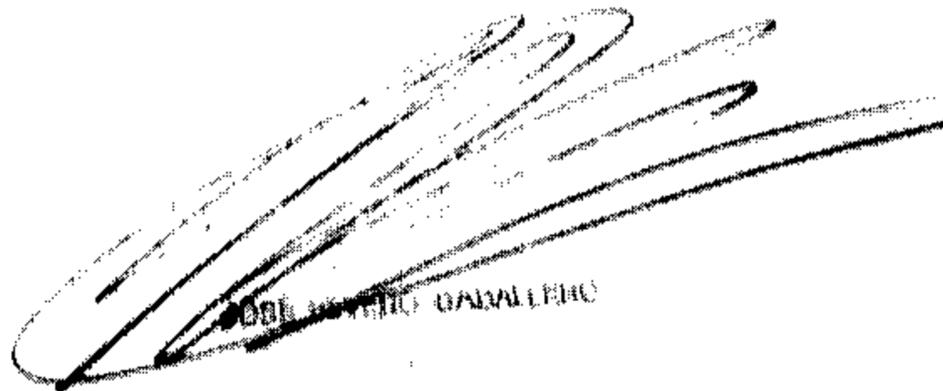
Visto el presente expediente por el que se tramita la prórroga de suplencia de un agente para desempeñarse en la Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4 y lo informado por la Subsecretaría / de Administración;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital a prorrogar la designación en calidad de "Suplente" de un agente con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de agosto de 1985.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta 1120 "Personal Temporario" / (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSÉ MARÍA GAVALLERO

J.L.